

Acuerdo de colaboración entre miembros colaboradores y titulares o institucionales para solicitar la adhesión a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI)

REUNIDOS

De una parte, D. Alfonso Gálvez Muñoz, Administrador Único, en representación de Alpelupe Soluciones S.L., con domicilio en calle Sevilla nº 21, C.P. 30880 del municipio de Águilas, con número de identificación fiscal nº B73378572.

Y, de otra parte, D^a. María del Carmen Moreno Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, con domicilio en Plaza de España, 14, con número de identificación fiscal nº P3000300H, autorizada para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de abril de 2025, asistida por el Secretario interino de la Corporación, don _____ para la formalización del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Ambas partes, que actúan en razón de sus respectivos cargo, se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente acuerdo, y en su virtud:

ACUERDAN

Colaborar conjuntamente para impulsar el proyecto de creación de Miradores Turísticos Inteligentes de Águilas, en el marco del Protocolo General de actuación para la participación, impulso, apoyo y promoción de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI).

El Ayuntamiento de Águilas facilitará el acceso a monumentos, museos y otros puntos de interés turístico al personal designado por Alpelupe Soluciones S.L. para su digitalización, acordándose entre ambos un protocolo para que dichos accesos no supongan un problema para el normal funcionamiento de los mismos. Por su parte, Alpelupe Soluciones S.L. instalará, en paneles informativos preexistentes en dichos monumentos, códigos QR y/o balizas beacons para proporcionar a los turistas el acceso a los contenidos de los Miradores Turísticos Inteligentes.

A la finalización del presente acuerdo, Alpelupe pondrá a disposición del Ayuntamiento de Águilas, con carácter gratuito, los resultados del proyecto, de forma que puedan ser usados por el mismo como una herramienta de difusión e información turística, por un período de un año, prorrogable automáticamente y sin coste, si no media denuncia expresa del acuerdo por alguna de las partes.

El presente acuerdo de colaboración no supone obligaciones económicas ni contractuales entre las partes.

ANTECEDENTES.

El municipio de Águilas tiene una clara vocación turística que, salvo el paréntesis motivado por la pandemia de COVID-19, muestra un continuado aumento en el número de personas que recibe, lo que conlleva una mayor demanda de información y de visitas a monumentos y puntos de interés de nuestra localidad.

La aparición, desarrollo y progresiva implantación de sistemas de visita e información virtual ha posibilitado que se puedan difundir, conocer y visitar los monumentos y puntos de interés de un municipio, aun cuando éstos estén cerrados, e incluso sin necesidad de visitar físicamente el municipio.

Por otro lado, Alpelupe Soluciones SL tiene una dilatada carrera en el desarrollo de aplicaciones de carácter turístico, así como de otras herramientas turísticas virtuales, como es el caso del Tour 360º desarrollado para el Ayuntamiento de Águilas.

El Excmo. Ayuntamiento de Águilas y Alpelupe Soluciones S.L. entienden que el desarrollo de una acción conjunta como la que se acuerda en este documento, tiene un efecto sinérgico para ambas partes, dando a Alpelupe Soluciones S.L. la posibilidad de mejorar su coordinación con entidades públicas en el desarrollo de tecnologías de Realidad Virtual y Realidad Aumentada, a la par que proporciona al Ayuntamiento de Águilas una potente herramienta para su digitalización y promoción turística.

Para el desarrollo de este proyecto, Alpelupe Soluciones SL ha recibido una subvención con fondos Next Generation de la Unión Europea, dentro del programa "Última Milla", de la Secretaría de Estado de Turismo, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

El proyecto consiste en la creación de Miradores Inteligentes del municipio de Águilas, que aúnen las tecnologías de Realidad Virtual y Realidad Aumentada, de forma que se conviertan en una herramienta de promoción turística, de difusión y de accesibilidad de personas y colectivos a monumentos, entornos y recursos turísticos, sin necesidad de moverse de casa, así como para ofrecer un conocimiento más detallado de los destinos turísticos a las personas que los visitan, tanto antes de viajar a ellos, como durante sus estancia y tras ella.

Las tecnologías de realidad virtual y aumentada se vienen utilizando de forma independiente en los ámbitos mencionados más arriba. En el uso conjunto de ambas tecnologías, radica la novedad de este proyecto de Miradores Inteligentes, permitiendo a los turistas usar una u otra tecnología en función de sus intereses, necesidades y circunstancias.

Los objetivos de la actuación son:

- Identificar y presentar a los turistas los recursos turísticos del territorio desde los miradores turísticos inteligentes definidos.
- Facilitar que cada turista, en función de sus necesidades, tiempo, disponibilidad, etc., pueda optar por realizar visitas con Realidad Virtual y/o Realidad Aumentada.
- Proporcionar, a personas que no puedan desplazarse al destino turístico, una experiencia inmersiva, de alta calidad e interactiva mediante la combinación de diversos soportes de información.
- Dirigir a los turistas que realicen visitas in situ a puntos concretos, evitando la presión de los mismos sobre entornos ambiental o etnográficamente delicados.
- Dotar al destino turístico, Águilas en este caso, de una herramienta de difusión, atracción y captación de turistas, novedosa y avanzada.

2. UBICACIÓN.

Todos los Miradores Inteligentes y Puntos de interés están situados en el término municipal de Águilas.

3. DETALLE DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.

El proyecto se apoyará en una variedad de métodos de localización para permitir a los usuarios identificar y acceder a los miradores de manera efectiva. A continuación, se describen los diferentes enfoques de localización y el hardware asociado que se implementará en los miradores:

- Código QR Físico en el Mirador: se instalarán códigos QR físicos en cada mirador, conteniendo información única que identifica de manera específica cada ubicación. Estos códigos QR podrán ser escaneados por los usuarios utilizando la cámara de sus dispositivos móviles para acceder rápidamente a la información y contenido relacionado con el mirador.
- Localización GPS con el Terminal del Usuario: los miradores estarán equipados con sistemas de geolocalización GPS que permitirán a la aplicación determinar la posición precisa del usuario en relación con los miradores cercanos. Esta información se utilizará para presentar al usuario los puntos de interés relevantes en su entorno y ofrecer una experiencia contextualizada basada en su ubicación
- Balizas Beacons en el Mirador: además de los métodos de localización mencionados anteriormente, se podrán instalar balizas (beacons) en los miradores para proporcionar una precisión adicional en la localización de los usuarios. Estas balizas emitirán señales Bluetooth de corto alcance que serán detectadas por la aplicación móvil, permitiendo una identificación más precisa de la ubicación del usuario en el mirador.

Todo el proyecto está enfocado a un Diseño Responsivo, lo que significa que se adapta automáticamente a diferentes tamaños de pantalla y dispositivos, proporcionando una experiencia de usuario consistente y optimizada independientemente del dispositivo utilizado para acceder a la aplicación.

En cuanto a las Funcionalidades de Gestión, la aplicación de gestión proporcionará una amplia gama de funcionalidades de gestión para administrar miradores y puntos de interés asociados. Esto incluye la creación, edición y eliminación de miradores y puntos de interés, la asociación de puntos de interés con miradores, la gestión de categorías y etiquetas, la importación y exportación de datos, entre otras.

La aplicación de gestión permitirá a los administradores visualizar datos relevantes sobre miradores y puntos de interés en forma de listas, tablas y gráficos interactivos. Esto facilita la comprensión y el análisis de la información, lo que ayuda a tomar decisiones informadas sobre la gestión y optimización de los recursos.




4. DURACIÓN DEL PROYECTO.


Este proyecto tiene como límite temporal el 30 de septiembre de 2025.

Durante el año inmediatamente posterior a la finalización del proyecto, ambas entidades podrán proponer, de mutuo acuerdo, mejoras o modificaciones al producto resultado del presente acuerdo.

En Águilas, a 17 de julio de 2025

FIRMADO

<p>Alfonso Gálvez Muñoz Administrador Único - Alpelupe Soluciones S.L.</p>  <p>SOLICITANTE</p>	<p>María del Carmen Moreno Pérez Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Águilas</p>   <p>MIEMBRO DE LA RED DTI</p>
---	---

<p>Secretario Interino Ayuntamiento de Águilas</p> 
--